

INSTRUCTIVO PARA LA TOMA Y RECIBO DE FOTOGRAFÍAS PARA LA CARNETIZACIÓN DE LOS BOMBEROS DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta la renovación tecnológica que está realizando la DNBC, la cual incorpora los más altos estándares de seguridad y calidad para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente el proceso de producción de los documentos de identificación de los Bomberos de Colombia se hace necesario que las unidades bomberiles, cumplan de manera obligatoria con las especificaciones técnicas de calidad y tamaño de las fotografías, tal y como se especifican o continuación:

Tamaño de la Fotografía: El tamaño de la fotografía para el carné que deberá ser subida a la plataforma RUE, será de ancho 3 centímetros y alto 4 centímetros, en formato jpg, calidad mínima 300 ppp, el archivo se deberá nombrar con la cédula de ciudadanía. Ejemplo (123456.jpg)



*Las imágenes son de referencia, por tal motivo se indica expresamente las medidas reales.

Para los casos donde las personas que tengan un cabello abundante y voluminoso es necesario recoger el cabello de modo que todo resulte visible.

ESTÁNDARES Y PARÁMETROS DE CALIDAD DE LA FOTOGRAFÍA.

Exposición: Se llama exposición a la cantidad de luz que recibe el sensor de imagen de la cámara para que se forme una imagen. Una exposición correcta es cuando se logra un equilibrio entre las luces y las sombras, consiguiendo detalle, color y todos los tonos posibles.

Ojos abiertos: Los ojos deben estar completamente abiertos, visibles, y no deben estar cubiertos o parcialmente cubiertos por cabello, cobertores para la cabeza o cualquier otro objeto. La persona fotografiada tiene que mirar derecho hacia el lente de la cámara.

Posición Horizontal Completa: El rostro debe estar en posición horizontal, es decir, si se traza una línea uniendo los ojos deben estar a una línea totalmente horizontal.

Cara Frontal Completa: El rostro debe estar completamente visible en la imagen, con la resolución suficiente. La foto tiene que mostrar a la persona de frente con el rostro dirigido directamente hacia el lente de la cámara. Ambos oídos deben estar visibles, esto generalmente indica que el sujeto está de frente a la cámara.

Formato de la fotografía: La imagen facial estará centrada con la coronilla (parte superior de la cabeza ignorando el cabello). La porción coronilla-mentón de la imagen facial ocupará el 60% y el 70% de la dimensión más larga. Para mantener el requisito de 60% a 70% podría ser necesario recortar la figura de modo que no todo el cabello resulte visible.

Puntos Faciales: Se debe tener cuidado para evitar puntos o áreas brillantes de luz que brillan en la cara. Estos normalmente se producen cuando se usa una fuente de luz enfocada de alta intensidad para la iluminación. En cambio, se utilizarán múltiples fuentes balanceadas u otros métodos de iluminación.

No Frontal: Una cara que no cumple los requisitos apropiados para la identificación Bomberil.

Iluminación: La luz natural es la mejor para capturar el contraste y el tono de piel correctos, sin embargo, se cuenta con un kit de iluminación para que la luz esté distribuida uniformemente en el rostro, el cual no debe estar afectado por sombras, ni regiones brillantes.

Fondo de fotografía: El fondo tras la silueta de la persona debe ser uniforme, debe ser de color, blanco y lo suficientemente brillante como para aislar al sujeto, mientras proporciona un buen contraste con el cabello y las características faciales.

Uniforme: Se deberá hacer el registro fotográfico con el uniforme de fatiga (número 3) (Ver Manual de Uniformes para su debida utilización), sin goliana o algún tipo de cubrecabezas, se recomienda cabello recogido con corte o peinado, conforme a la identidad Bomberil, al igual que la barba o bigote.

Maquillaje: El rostro no podrá contener maquillaje de forma desproporcionada que modifique aspectos o características faciales, se recomienda un maquillaje natural.

Enfoque: La cara debe estar enfocada, tener buen contraste y reflejar con precisión el tono de la piel de la persona. Asegúrese de que el rostro este enfocado y verifique cuidadosamente si hay sombras, manchas claras y ojos rojos, características que harán que la fotografía sea rechazada.

Gafas: Se requiere que se quiten los anteojos antes de tomar la fotografía, a excepción de que se tenga alguna prescripción médica. Está prohibido lo toma de fotografía con anteojos de tipo: anteojos de sol, oscuros, polarizados o espejados.

Accesorios: No se permiten fotografías con algún tipo de joya en el rostro, por ejemplo, aros o piercing, a excepción de los aretes que deberán contar con un tamaño apropiado sin que ello modifique características faciales.

Boca Cerrada: Se deberá mirar directamente a la cámara con una expresión natural y la boca cerrada sin sonrisa u otra emoción presente, así mismo sin fruncir (arrugar) el ceño.

Color Natural: La región de la cara desde la coronilla de la cabeza hasta la base del mentón y de oreja a oreja deberá ser claramente visible y libre de sombras.

Ejemplo de fotos incorrectas:

Demasiado oscura



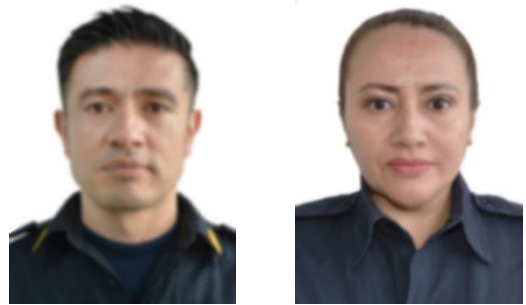
Visible estructura de los pixeles



Fondo diferente



Poco nítida



La mirada dirigida hacia un lado



Semiperfil



Sombra sobre el rostro



Anteojos de sol



Marcos cubren los ojos



Cubre cabeza



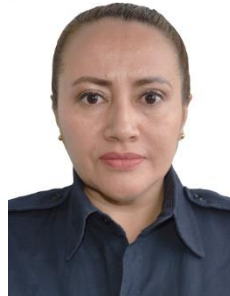
joyas o maquillaje en exceso



Cabello suelto



Ejemplo de fotos correctas:



Fotografía con gafas:

